



NOTA DE PRENSA

Palma, 24 de febrero de 2005

USO INSTA AL GOVERN BALEAR PARA QUE ANTICIPE EN SU TOTALIDAD E IGUALE DE FORMA INMEDIATA EL COMPLEMENTO DE INSULARIDAD RESPECTO A CANARIAS

Desde la sección sindical **USO-CAIB** queremos expresar una “moderada satisfacción” por el reciente acuerdo firmado en Madrid ya que da “luz verde” a la equiparación del complemento de residencia del personal al servicio de la Administración de Baleares con el de Canarias; aunque no existe compromiso formal de lograr la total equiparación en esta legislatura, tal y como aseguró el pasado año el actual delegado de Gobierno. Sr. Ramón Socias

Desde **USO** hemos instado al Govern Balear a través de una propuesta formal y registrada a través de la Conselleria de Interior para que **“se haga Ya efectiva” y de forma anticipada la equiparación total del citado complemento**, tal y como está previsto en el capítulo XII del reciente “Pacto en materia de Función Pública, firmado entre la administración autonómica y las organizaciones sindicales **USO**, UGT, CSI-CSIF, STEI-i y CEMSATSE, para el periodo 2005-2007” y que textualmente dice:

“La Administración de la Comunidad Autónoma adoptará las medidas que garanticen para los empleados a su servicio el abono del plus de insularidad que haga el estado respecto a su personal, hasta llegar a las cuantías que por este concepto se abonen al personal al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Islas Canarias.

*Con el objetivo de **anticipar la efectividad del acuerdo estatal**, el Govern de la comunidad autónoma ofrecerá a la Administración central la posibilidad de suscribir un convenio que permita el abono de esta equiparación desde el momento en que se adopte la medida por parte del Estado y el reintegro por parte del Gobierno central de las cantidades anticipadas, durante los siguientes ejercicios presupuestarios.”*

Entendemos que este Gobierno ha de ser sensible a esta propuesta de nuestra organización sindical, al padecer los problemas diarios de la insularidad – cuestión que los responsables de la Administración central no sufren ni padecen – y por tanto puedan quedar subsanados a la mayor brevedad posible parte de los problemas derivados de nuestra insularidad, en el ámbito de la Función Pública en les Illes Balears.